



# POLIZA DE MANTENIMIENTO

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA  
4ta Calle 4-10 Zona 13 Pamplona  
Guatemala, Guatemala

PBX: (502) 2420-9200

CLO016656 No. 647  
Ejecutivo Mario Rodríguez

### Información de cliente

Cliente:	ANAM	NIT:	313297-8
Dirección de facturación:	8a. calle 1-66 Zona 9 Edificio INFOM 1er. Nivel		
Contacto:	Mónica Hernández de Camposseco	Teléfono:	23242407
Mail:	<a href="mailto:monica.hernandez@anam.org.gt">monica.hernandez@anam.org.gt</a>		

### Información de equipo

Modelo:	BH363	Contador inicial:	BN 672,756
Código de equipo:	11-42-41	Color	
Serie:	A1UE011022253		
Ubicación:	8a. calle 1-66 Zona 9 Edificio INFOM 1er. Nivel		

### Condiciones póliza de mantenimiento

Vigencia de contrato a partir	<u>1</u>	enero	2019	al	<u>31</u>	diciembre	2019
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
Frecuencia de facturación y modelo de cobro	Mensual anticipado <input checked="" type="checkbox"/>						
Forma de toma de lectura	Boleta <input type="checkbox"/>						
	Mail <input checked="" type="checkbox"/>						
Contacto:	<u>Mónica Hernández de Camposseco</u> Teléfono: <u>23242407</u>						
Mail:	<u>monica.hernandez@anam.org.gt</u>						
Observaciones:	<hr/> <hr/>						
Incluye:	Tóner <input checked="" type="checkbox"/>	Repuestos <input checked="" type="checkbox"/>	Viáticos <input checked="" type="checkbox"/>	Papel <input type="checkbox"/>	Mano de obra <input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad de visitas que el cliente puede solicitar <u>Sin limite</u>	
Valor de póliza	<u>Q1,137.40</u>						
Método de conteo:	BN <input checked="" type="checkbox"/>	Color <input type="checkbox"/>					
Con derecho a elaborar	<u>11,000</u>	impresiones BN					
		impresiones Color					
Valor por excedente	<u>Q 0.10340</u>	impresiones BN					
		impresiones Color					
Contador inicial BN	<u>672,756</u>						
Contador inicial Total	<u>0</u>						
<b>TOTAL A CANCELAR</b>							
<b>Q1,137.40</b>							

**Cia. Internacional de Productos y Servicios, S. A. (en adelante PRINTER) se compromete por medio de la presente póliza a:**

- 1 Surtir la totalidad de los repuestos, que el equipo descrito necesite mientras dure esta, no cubriendo las partes que sufran daño por mal uso, negligencia, uso de suministros que no sean distribuidos por PRINTER o por fenómenos fuera de nuestro control.
- 2 La totalidad de los repuestos deberán ser colocados por Técnicos de PRINTER en la ubicación aquí consignada y en el horario de trabajo normal de PRINTER.
- 3 Printer no cubrirá fallas ni repuestos electrónicos, si en el momento de la falla el equipo no se encuentra protegido con un supresor de picos o regulador de voltaje, tanto en la conexión eléctrica como en la red de datos (si aplica), las que deben cumplir con las especificaciones requeridas por el Departamento Técnico de PRINTER.
- 4 La presente obliga a PRINTER a realizar únicamente las visitas solicitadas por el Cliente, para lograr el buen funcionamiento del equipo arriba descrito; ofreciendo un servicio correctivo. No así, visitas periódicas programadas.
- 5 Si esta póliza, no incluye los gastos de transporte fuera del perímetro urbano de la ciudad capital ( más de 15 km. o 5 km. en Agencias), se facturará por separado.

**Compromiso del Cliente:**

- 6 El cliente se obliga a proveer la instalación eléctrica y de conectividad adecuadas, los requisitos ambientales y de espacio para el buen funcionamiento del equipo, el cual será supervisado por el Personal Técnico de PRINTER. Así, como facilitar vía telefónica o correo electrónico la toma de lectura correspondiente para la elaboración de facturas.
- 7 El cliente deberá notificar por escrito cualquier cambio del equipo o de ubicación del mismo, PRINTER no se responsabiliza por daños ocasionados durante traslados del mismo.
- 8 El cliente deberá cancelar las facturas dentro de los 15 días siguientes a su presentación, de no hacerse efectivo el pago dentro de este plazo, causará intereses moratorios mensuales, los cuales serán cargados a su siguiente factura. En el caso de tener 2 pagos vencidos y en mora se suspenderá el servicio que cubre esta póliza y se procederá a solicitar el pago de la cantidad que se adeuda.
- 9 Cliente en el caso de aplicar a una póliza por volumen, se compromete a elaborar el volumen mínimo asegurado durante la vigencia de esta póliza. Si, al final del periodo no completo este volumen, se deberá facturar el volumen pendiente a precio de copia excedente y enviar de nueva póliza para renovación.

**Otras consideraciones:**

- 10 Duración de Póliza: En caso de vencimiento por tiempo o por copias, la presente póliza es renovable automáticamente por un período igual y bajo las mismas condiciones de ésta. En caso de querer dar por finalizada la póliza, se deberá hacer la solicitud por escrito y con un mes de anticipación.
- 11 En caso de tomar la póliza de pago mensual, PRINTER podrá modificar los precios o cualquiera de las condiciones iniciales, siempre que lo comunique por escrito y con un mes de anticipación, el cliente podrá no aceptar la variación, en cuyo caso deberá notificarlo por escrito en los siguientes 15 días, de no ser así se dará por aceptada la variación. En el caso de la póliza de pago anual, el Cliente se garantiza el precio de la póliza durante la vigencia de ésta. Los precios pactados en US \$ se facturarán al tipo de cambio vigente para la venta del Banco de Desarrollo Rural al momento de efectuar la facturación correspondiente.
- 12 En el caso que la presente cubra tóner el cliente se compromete a que por cada bote o cartucho que se le entregue nuevo debe de entregar el vacío, así como todas las partes y/o repuestos utilizados en el equipo arriba mencionado, pasaran a ser propiedad de Printer.
- 13 Los precios mencionados en la presente póliza ya incluyen IVA.

**Incumplimiento**

- 14 En el caso que PRINTER incumpla sin justa causa con las obligaciones contraídas en la presente póliza en un plazo de 60 días, se faculta a EL CLIENTE a dar por vencido el plazo sin responsabilidad de su parte. Siempre deberá invocar la causal por escrito a PRINTER.
- 15 En el caso que EL CLIENTE incumpla con las obligaciones contraídas en la presente póliza en un plazo de 60 días, PRINTER, podrá dar por finalizado el plazo de la póliza, e iniciar el procedimiento judicial respectivo, para el cobro de las cuotas no pagadas.
- 16 EL CLIENTE renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales de la ciudad capital, acepta como válidas y hechas legalmente las notificaciones, citaciones, emplazamientos y diligencias judiciales que se realicen en la dirección consignada en la presente póliza, lugar en que constituye su domicilio especial para efectos de la presente, salvo que notifique de cualquier cambio por escrito y que obre en poder de PRINTER. Reconoce, acepta y constituye título ejecutivo suficiente, como buenas y exactas las cuentas que se le presenten acerca de esta póliza y como cantidad líquida, exigible y de plazo vencido la que se le demande, así como todos los gastos judiciales o extrajudiciales que se cause.

(Aceptación General) Ambas partes en las calidades con que actuamos, aceptamos y aceptamos el contenido de esta PÓLIZA, en sus términos y condiciones.

Firma de CLIENTE

Auténtica:

En la ciudad de Guatemala, el 1 de enero de 2019, como Notario DOY FE; I) Que las copias que se hacen en la hoja que antecede este documento, son AUTÉNTICAS, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores a) \_\_\_\_\_ quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número \_\_\_\_\_ extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Y b) Lic. Edwin Leopoldo Citalán Guzmán quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número 2179 82387 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. II) Que los signatarios firman un documento que contiene Póliza de Mantenimiento emitida por Compañía Internacional de Productos y Servicios, Sociedad Anónima. III. Que los signatarios firman nuevamente la presente acta de legalización junto al Infante Notario de todo lo relacionado DA FE.

Firma de CLIENTE

DIRECCIÓN EJECUTIVA